

Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas Unidad de Acceso a la Justicia

Con el objetivo de promover el respeto de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, y motivar acciones que mejoren la calidad del servicio público que se brinda a esta población, el pasado 17 de febrero se realizó la primera sesión del año 2015, de la Subcomisión para el acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, coordinada por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, también Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia y quien reiteró su compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos de estas poblaciones.

Los temas tratados incluyeron, la presentación por parte del Sr. Javier Rodríguez integrante de la Subcomisión, del "Módulo didáctico para la capacitación de operadores (as) de justicia y otros (as) funcionarios (as) en materia de aplicación de las Reglas de Brasilia para la población migrante Ngäbe y Buglé a fin de facilitar su acceso a la justicia".

El Manual aborda entre otros aspectos, las demandas de las mujeres indígenas y las condiciones y requerimientos de acceso a la justicia de las personas Ngäbe y Buglé.

Asimismo, se analizó la situación laboral de las personas indígenas migrantes, y propuestas de mejora de las condiciones de trabajo en las zonas fronterizas.

Se rindió un informe sobre los acuerdos tomados por la Comisión de la Jurisdicción Agraria, referidos al programa de capacitación en materia indígena para este año, en coordinación con la Escuela Judicial, y sobre la participación de la Magistrada Suplente Damaris Vargas Vásquez, en la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa.

A partir de este año la Unidad de Acceso a la Justicia se incorpora plenamente a la Subcomisión, brindando apoyo técnico y administrativo para la realización de tareas y ejecución de acuerdos.



Mensaje accesible

Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas Unidad de Acceso a la Justicia

Con el objetivo de promover el respeto de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, y motivar acciones que mejoren la calidad del servicio público que se brinda a esta población, el pasado 17 de febrero se realizó la primera sesión del año 2015, de la Subcomisión para el acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, coordinada por la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, también Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia y quien reiteró su compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos de estas poblaciones.

Los temas tratados incluyeron, la presentación por parte del Sr. Javier Rodríguez integrante de la Subcomisión, del "Módulo didáctico para la capacitación de operadores (as) de justicia y otros (as) funcionarios (as) en materia de aplicación de las Reglas de Brasilia para la población migrante Ngäbe y Buglé a fin de facilitar su acceso a la justicia".

El Manual aborda entre otros aspectos, las demandas de las mujeres indígenas y las condiciones y requerimientos de acceso a la justicia de las personas Ngäbe y Buglé.

Asimismo, se analizó la situación laboral de las personas indígenas migrantes, y propuestas de mejora de las condiciones de trabajo en las zonas fronterizas.

Se rindió un informe sobre los acuerdos tomados por la Comisión de la Jurisdicción Agraria, referidos al programa de capacitación en materia indígena para este año, en coordinación con la Escuela Judicial, y sobre la participación de la Magistrada Suplente Damaris Vargas Vásquez, en la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa.

A partir de este año la Unidad de Acceso a la Justicia se incorpora plenamente a la Subcomisión, brindando apoyo técnico y administrativo para la realización de tareas y ejecución de acuerdos.